



## FICHA IDENTIFICATIVA

## Datos de la Asignatura

|                 |                                  |
|-----------------|----------------------------------|
| Código          | 46425                            |
| Nombre          | La protección del medio ambiente |
| Ciclo           | Máster                           |
| Créditos ECTS   | 3.0                              |
| Curso académico | 2023 - 2024                      |

## Titulación(es)

| Titulación                                          | Centro              | Curso | Periodo              |
|-----------------------------------------------------|---------------------|-------|----------------------|
| 2246 - Máster Universitario Est.Internac.Y Europeos | Facultad de Derecho | 1     | Segundo cuatrimestre |

## Materias

| Titulación                                          | Materia                                                     | Caracter |
|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|----------|
| 2246 - Máster Universitario Est.Internac.Y Europeos | 3 - Desafíos Internacionales y Europeos de carácter público | Optativa |

## Coordinación

| Nombre                     | Departamento                           |
|----------------------------|----------------------------------------|
| GARCIA GARCIA, MARIA JESUS | 45 - Derecho Administrativo y Procesal |

## RESUMEN

En esta asignatura se estudian los retos que supone la protección del medio ambiente para nuestras sociedades en el siglo XXI y cómo el Derecho y la cooperación internacional están haciendo frente a un reto de dimensiones globales que presenta enormes dificultades por la dificultad de conciliación de todos los intereses en juego: públicos y privados, los derivados de la distinta situación de los diferentes Estados, los que son consecuencia de la necesidad de conciliar el desarrollo social y económico con la reversión de fenómenos como el cambio climático producido por la acción humana y las amenazas a la biodiversidad.

Se estudian las normas de protección del medio ambiente a escala internacional y europea, la proyección sobre el ámbito nacional y las correlativas obligaciones y deberes de los poderes públicos, así como la protección del patrimonio común, sus dificultades y sus mecanismos.



## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### Otros tipos de requisitos

1. Requisitos específicos de admisión de estudiantes al presente Máster:

1º. El/la candidato/a deberá estar en posesión de un título universitario en la rama de ciencias sociales y jurídicas; en particular, los titulados en Ciencias Jurídicas, Políticas y Criminológicas.

2º. El/la candidata/a deberá acreditar el conocimiento del castellano en un nivel B2 correspondiente al Marco Común de Referencia Europeo (\*)

(\*) El cumplimiento de este requisito (conocimiento del castellano con un nivel B2) será eximi

## COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

### 2246 - Máster Universitario Est.Internac.Y Europeos

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Que los estudiantes alcancen la capacidad de obtener y de seleccionar la información así como las fuentes relevantes para la resolución de problemas/cuestiones internacionales y europeas que revistan cierto grado de dificultad.
- Que los estudiantes profundicen en su capacidad para identificar, procurar, manejar y analizar textos y/o documentos tanto de carácter internacional como europeo.
- Que los estudiantes alcancen la capacidad para trabajar en equipo con vistas a la resolución de problemas internacionales y europeos de naturaleza compleja.
- Que los estudiantes adquieran una capacidad avanzada de dominar el lenguaje político/jurídico internacional; especialmente el ligado al ámbito comunitario.



- Que los estudiantes participen en debates en los que se aborden problemas internacionales/europeos, lo dirijan y coordinen y sean capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
- Que los estudiantes utilicen las distintas técnicas de exposición -oral, escrita, presentaciones, paneles, etc- para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.
- Que los estudiantes proyecten sobre problemas concretos sus conocimientos y sepan resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

Aprendizaje de la protección internacional del medio ambiente como desafío mundial tanto en el plano internacional como interno.

Aprendizaje de las normas de protección del medio ambiente a escala internacional y europea (Tratados internacionales y la acción de Naciones Unidas, los ODS, Acuerdos de Kyoto y París, la acción europea en materia de protección del medio ambiente), así como de su proyección sobre el ámbito nacional y las correlativas obligaciones y deberes que se imponen a los poderes públicos.

Aprendizaje de la protección del patrimonio común, sus dificultades y sus mecanismos.

Aprendizaje de las consecuencias del contexto europeo e internacional en la protección interna del medio ambiente: competencia y predeterminación normativa, el encuadramiento de la acción ejecutiva, establecimiento de umbrales y medidas de control y de cumplimiento.

Aprendizaje de los diversos instrumentos de regulación y control que se emplean en los distintos tratados y normativas destinadas a la protección del medio ambiente: diseño institucional, mecanismos de fomento, medidas de control, la importancia de las mejores técnicas disponibles, regulación pública, umbrales y certificación privada, penalizaciones y sanciones.

Aprendizaje del funcionamiento global y europeo de los mercados de derechos de emisión.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

**1. La Asignatura La protección del medio ambiente (código 46425) que consta de 3 créditos en total, se sub-divide en las siguientes dos materias de 1.5 créditos cada una:**

- Protección del medio ambiente mundial
- Protección del medio ambiente en el ámbito interno

**VOLUMEN DE TRABAJO**

| ACTIVIDAD                            | Horas        | % Presencial |
|--------------------------------------|--------------|--------------|
| Clases de teoría                     | 24,00        | 100          |
| Otras actividades                    | 6,00         | 100          |
| Elaboración de trabajos individuales | 15,00        | 0            |
| Estudio y trabajo autónomo           | 30,00        | 0            |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>75,00</b> |              |

**METODOLOGÍA DOCENTE**

MD1. Exposición y explicación de contenidos teóricos por parte del profesor.

MD2. Examen de textos, resolución de casos, ejercicios prácticos y consulta de datos.

MD3. Preparación de bibliografía recomendada y textos de referencia.

MD4. Elaboración de trabajos/estudios y manejo de fuentes de conocimiento.

MD5. La realización de tutorías colectivas y/o personalizadas con los estudiantes.

MD6. La programación de actividades complementarias a la docencia reglada como cursos, seminarios, jornadas, coloquios, conferencias y sesiones informativas.

**EVALUACIÓN****1.- Evaluación individual de cada una de las dos materias que integran la Asignatura 46425:**

Los resultados del aprendizaje alcanzados serán evaluados con una prueba escrita u oral que se realizará en el período de exámenes que se establezca; excepcionalmente, esta prueba escrita u oral podrá ser sustituida por otros tipos de sistemas de evaluación de los resultados del aprendizaje que no sean presenciales, como es el caso del *home exam*, preparación de proyectos u otros sistemas de evaluación que, teniendo en cuenta las garantías necesarias, sean autorizados por la Comisión de Coordinación Académica del Máster. Sobre la nota final de la materia, este sistema de evaluación tendrá un valor máximo del 70%.

La evaluación obtenida según el sistema anterior podrá ser modulada a través de los sistemas de evaluación continua que se establezcan. Sobre la nota final de la materia, la evaluación continua tendrá un valor mínimo del 30% y podrá tener un valor máximo del 50%.

El porcentaje que corresponde a cada tipo de sistema de evaluación deberá ser determinado por el/la profesor/a responsable de la materia en su Anexo a la Guía Docente.



## **2.- Evaluación global de la Asignatura 46425:**

A efectos de obtener la nota global de la Asignatura 46425, será necesario que el/la estudiante se presente al sistema de evaluación especificado por el/la profesor/a responsable para cada materia; la calificación de “no presentado” en alguna o en las dos materias determinará una calificación global de “no presentado” en la Asignatura 46425.

La nota global de la Asignatura 46425, que constará en las actas y en el expediente del/la estudiante, será el resultado de la suma ponderada de las calificaciones de las dos materias que la integran, correspondiendo a cada una de las distintas materias un valor del 50% sobre la nota global de la asignatura. No obstante, cuando la calificación en una materia sea inferior a 4 o se suspendan dos materias, la nota global de la asignatura será “suspense”.

Si la Asignatura 46425 resulta no aprobada o no presentada en primera convocatoria, el/la estudiante solo deberá examinarse en segunda convocatoria de aquella/s materia/s que no aprobó o en cuya calificación individual no superó el 5 sobre 10.

Cuando la calificación de una materia se obtenga en todo o en parte por medio de la elaboración de un trabajo y se aprecien indicios de plagio por el/la estudiante, la calificación de la materia será 0 sobre 10 y no podrá superarse la asignatura.

## **REFERENCIAS**

### **Básicas**

- Las referencias específicas para cada una de las materias que integran esta asignatura se especificarán por el/la profesor/a responsable en su Anexo a la Guía Docente.